



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER

CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 020-24, Abril 10 de 2024

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
68266-40-89-001-2019-00005-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A. (Apoderado Judicial Dr. Carlos Alberto Vergara Quintero)	Ramiro Torres	1	Acepta cesión y renuncia al poder	09-04-2024
68266-40-89-001-2023-00042-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento (Apoderada Judicial Dra. Jéssica Paola Chavarro Moreno)	Martín Ortíz Hormiga	1	Reconoce Personería y suspensión del proceso	09-04-2024
68266-40-89-001-2024-00007-00	Declarativo de Pertenencia	Sandra Isabel Hernández Sepúlveda (Apoderadas Judiciales Dras. Lasdy Marcela Guerrero González y Leidy Julieth Lagos Penagos)	Personas Desconocidas e Indeterminadas	1	Rechaza Demanda	09-04-2024

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario